

4186



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Es Camar
15-02-07
qms

Armando Durell Martínez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía: INSERPETRO Cía. Ltda., ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

La tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **INSERPETRO CIA. LTDA.**, celebrada ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el cinco de enero de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco del mismo mes y año, para los fines legales pertinentes, le será remitida una vez que se haya enviado la presente comunicación vía fax.

Se transmite a través de la vía indicada por cuanto me encuentro fuera del país y no se aceptó la recepción del trámite a la asesora legal de mi representada.

Atentamente

A. Durell
Armando Durell Martínez
Gerente General
INSERPETRO CIA. LTDA. *OK*

Registrado en el sistema
R 15/02/2007

Netn: Dra. Marlene
Flóres

Superintendencia de Compañías

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Adjunto a la presente remito a Usted la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **INSERPETRO CÍA: LTDA.**, celebrada ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el cinco de enero de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco del mismo mes y año, para los fines legales pertinentes.

Atentamente



María Victoria Córdova Misas
CC. 170537607-5
Mat. Abogado CAP 3020

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

INSERPETRO CIA. LTDA

QUE OTORGA

JOSÉ ARMANDO DURELL MARTÍNEZ

Y SEÑORA DEBRA INMAN

A FAVOR DE

JAIME ESTEVAN SUÁREZ ROSALES.

CUANTÍA: USD. \$ 1.00

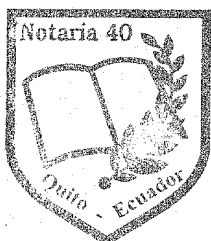
(DI:3ª COPIAS)

d.a.l.y.

cesion_inserpetro

Escritura No. 51.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (05) de enero del año dos mil siete, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen por una parte y en calidad de cedentes el señor José Armando Durell Martínez y señora Debra Inman, debidamente representados por su Apoderada Especial y mandataria doctora Victoria Córdova Misas según consta de los poderes especiales que se agrega. Y por otra parte en calidad de cesionario, el señor Jaime Estevan



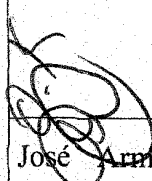
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Suárez Rosales. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana., mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casada y soltero a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una cesión de participaciones de la compañía "INSERPETRO CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de CEDENTES el señor José Armando Durell Martínez y señora Debra Inman, debidamente representados por su Apoderada Especial y mandataria doctora Victoria Córdova Misas según consta de los poderes especiales que se agrega. Y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Jaime Estevan Suárez Rosales, soltero por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense los primeros y ecuatorianos los demás, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados a excepción del señor Jaime Estevan Suárez Rosales de estado civil soltero. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La compañía "INSERPETRO CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de mayo del año mil novecientos

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

ochenta y siete, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. b) La compañía Inserpetro Cía. Ltda. aumentó su capital a mil dólares (USD. 1.000,00), mediante escritura pública otorgada el dieciséis de octubre del año dos mil, ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo segundo del cantón Quito con fecha quince de enero de dos mil dos. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el siete de Julio del año dos mil seis, el único socio señor Armando Durell, autoriza la cesión de una participación de las que posee la compañía, a favor del señor Jaime Estevan Suárez Rosales en los términos y forma mencionados en la referida Junta, cuya acta se acompaña. TERCERA.- CESION. Con los antecedentes indicados, el socio señor Armando Durell cede una participación suscrita y pagada de un dólar que mantiene en la compañía INSERPETRO CÍA. LTDA., a favor del señor Jaime Estevan Suárez Rosales, de conformidad a los términos convenidos en la Junta General Extraordinaria Universal de socios, celebrada el siete de julio del dos mil seis, cuya acta se adjunta como documento habilitante. El Cedente, expresamente señala que el valor que representa esta cesión ha sido cancelado por el Cesionario en su totalidad. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía INSERPETRO CÍA. LTDA. queda estructurado de la siguiente manera:

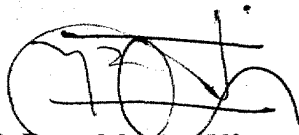


Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 1,00 c/u	Porcentaje
 José Armando Durell Martínez	999	999	999	99.9
Jaime Estevan Suárez Rosales	1	1	1	0.1
TOTAL	USD. 1.000	USD. 1.000	1.000	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN. El Cesionario expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "INSERPETRO CIA. LTDA.", a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierte en responsable a prorrata de su participación social. En consecuencia, para dicha cesión de participaciones de la Compañía la Presidenta Ad-Hoc eleva a escritura pública el Acta de Junta General de la Compañía de siete de Julio de dos mil seis. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan a la misma que se halla firmada por la Doctora María Victoria Córdova afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil veinte (3020). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en
unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



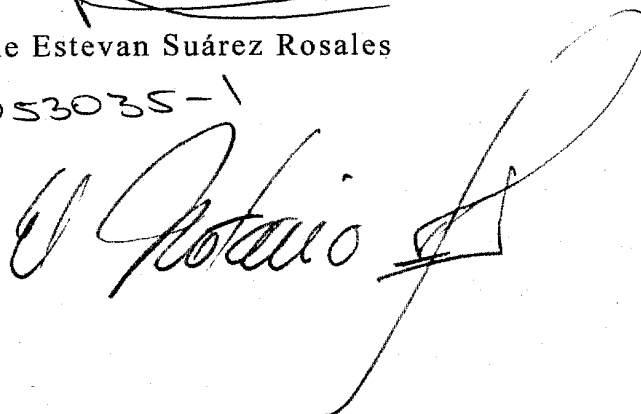
f) Dra. Maria Victoria Córdova

c.c. 170537637-5



f) Sr. Jaime Estevan Suárez Rosales

c.c. 171053035-1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

СИМА ИЛИ СЕРВАКУ

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171066689-0

JOSE ARMANDO DURELL MARTINEZ

NOMBRES Y APELLIDOS

19 DE FEBRERO DE 1955

FECHA DE NACIMIENTO

MEXICO

EXT 16 8190 2927

PROFESION

QUITO-PICHINCHA 1987 EXT. NO.

FOTOGRAFIA

J.A. Durell

FIRMA DEL TITULAR

ESTADOL IDENSE V2242 V2442

NACIONALIDAD

C/C DEBBA INMAN

PROFESION

SUPERIOR

APCERADO GENERAL

PROFESION

JOSE ARMANDO DURELL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ESTELA MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MUERTO 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

ESTA MUESTRA DEL TITULAR D.E.

FECHA DE CADUCIDAD

OTRA No. CA-11252

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUEDAR DE MOXI



Dr. Guillermo Mejia Espinosa

8X

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIDAD

CECULA DE
NOMB. IMAN No. DURELL

25 MAYO DE 1954

1356001 EL. 90.

EXE 16 0060 30358

QUITO 1988EXT/W/DE/G

Alc. J. J. Durall

SECRETARÍA DE DEFENSA
MINISTERIO DE DEFENSA
Cuarto de Guerra

ESTAD. PRECEDENTE *XXX*

C. JOSE ARMANDO DURELL

SUPERIOR G. DOMESTICOS

ARRANCE IMAN

QUITO 21 ABRIL 2009

QUITE DEL TITULO 161553974

B 0933095

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171053035-1

SUAREZ ROSALES JAIME ESTEVAN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

11 MAYO 1978

010-A 0227 07397 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978




ECUATORIANA***** V233414244

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

ING. ELECTRONICO

JAIME EDUARDO SUAREZ

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE

SONIA FRANCISCA ROSALES

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

FECHA DE EXPEDICION 21/06/2004

FECHA DE CADUCIDAD 21/06/2016

REN1065490

Pch




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

95 - 299 1710530351

NUMERO CEDULA

SUAREZ ROSALES

JAIME ESTEVAN

PICHINCHA

PROVINCIA

CHALUPICRUZ

PARROQUIA

QUITO

CANTON




PR/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

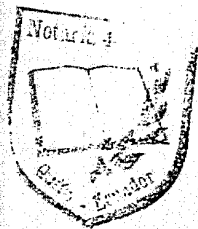
CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

ARMANDO DURELL MARTÍNEZ

A FAVOR DE

DRA. MARÍA VICTORIA CÓRDOVA MISAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2ª COPIAS)

d.a.l.y.

poder_inserpetro2

Escritura No.2330.1

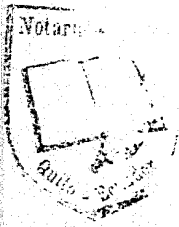
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE (13) de septiembre del año dos mil seis, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparece Armando Durell Martínez. El compareciente es de nacionalidad estadounidense inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de la que conste el siguiente Poder Especial: Yo, Armando Durell Martínez, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Estadounidense, domiciliado en la ciudad de Quito, inteligenciado en el idioma castellano, hábil par contratar y obligarme, por medio de este instrumento otorgo poder especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la Doctora María Victoria Córdova Misas, para que a mi nombre y representación pueda ceder a favor



del señor Jaime Estevan Suárez Rosales una participación suscrita y pagada de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, en el capital social de la compañía Inserpetro Cía. Ltda., todo ello conforme a lo decidido en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Inserpetro Cía. Ltda., celebrada el siete de Julio del año dos mil seis, documento que se acompaña como habilitante. En tal virtud, la mandataria podrá comparecer a nombre del mandante al otorgamiento, suscripción de la escritura pública de Cesión de Participaciones e igualmente, está autorizada para acudir ante cualquier autoridad administrativa o gubernamental con el fin de cumplir con el mandato estipulado mediante este instrumento, inclusive la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil, así como la comunicación de cesión de participaciones a la Superintendencia de Compañías. Por tanto, no podrá alegarse insuficiencia de poder, para el perfeccionamiento de este mandato. El presente poder no podrá ser delegado, ni sustituido, y permanecerá en vigencia hasta que sea revocado en la forma que fue otorgado o se haya cumplido con el mandato encomendado. El presente poder podrá ser delegado y sustituido, y permanecerá en vigencia hasta que sea revocado en la forma en que fue otorgado. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la doctora María Victoria Córdova afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil veinte (3020). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma

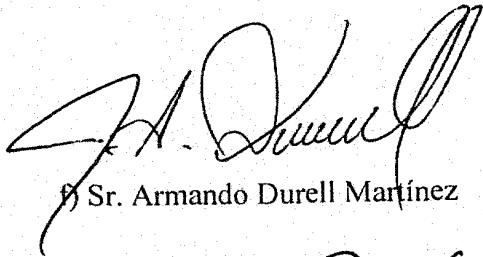


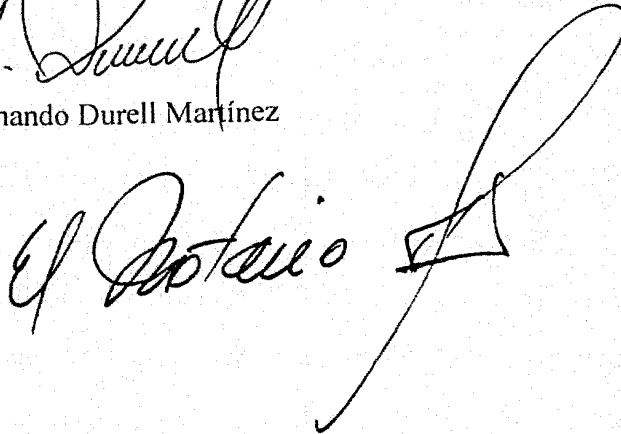
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


Sr. Armando Durell Martínez





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA FAMILIA, DE LA MUJER Y DEL NIÑO
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDEULA DE IDENTIDAD No. 171066689-0

JOSE ARMANDO DURELL MARTINEZ

19 DE FEBRERO DE 1955

MEXICO

EXT 16 8150 2527

QUITO-PICHILCHA 1987 EXT. EG.

J.A. Durell



ESTADO IDENSE V2242 V2242

IDENTIFICACION

C/C DEBIDA INMAN

SUPERIOR -- APODERADO GENERAL

JOSE ARMANDO DURELL

REPUBLICA DE GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA

MARIA ESTELA MARTINEZ

REPUBLICA DE GUATEMALA

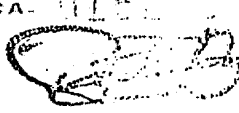
QUITO 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991

LISTA Y FECHA DE EXPOSICION

LISTA MUERTE DEL TITULAR B.E.

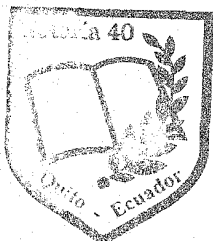
FECHA DE EXPOSICION

CRIMINAL CA- 1152




FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DURELL



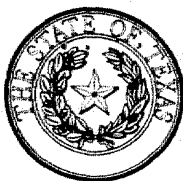
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA, COPIA CERTIFICADA, de PODER ESPECIAL QUE OTORGA ARMANDO DURELL MARTÍNEZ A FAVOR DE DRA. MARÍA VICTORIA CÓRDOVA MISAS. Debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de septiembre del año dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO



The State of Texas

Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by CANDACE FABER
3. acting in the capacity of Notary Public, State of Texas
4. and bears the seal/stamp of CANDACE FABER, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 06-23-10

CERTIFIED

5. at Austin, Texas
6. on December 19, 2006
7. by the Secretary of State of Texas
8. Certificate No. N-564604
9. Seal
10. Signature:



Roger Williams

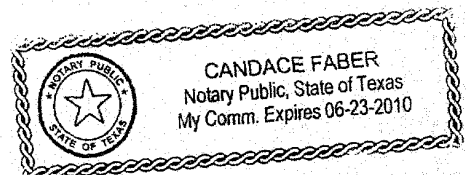
Roger Williams
Secretary of State
ST/clk

**PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SENORA
DEBRA INMAN DUREELL**

Yo, Debra Inman Dureell, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad Estadounidense, domiciliada en la ciudad de Houston, Texas USA inteligenciada en el idioma castellano, habil par contratar y obligarse, por medio de este instrumento otorgo poder especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la Doctora Maria Victoria Cordova Misas, para que a mi nombre y representation pueda ceder a favor del senor Jaime Estevan Suarez Resales una participation suscrita y pagada de un dolar de los Estados Unidos de Norte America, en el capital social de la compania Inserpetro Cia. Ltda., todo ello conforme a lo decidido en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compania Inserpetro Cia. Ltda., celebrada el siete de Julio del ano dos mil seis, documento que reposa en los libros sociales de la compania. En tal virtud, la mandataria podra comparecer a nombre de la mandante al otorgamiento, suscripcion de la escritura publica de Cesion de Participaciones e igualmente, esta autorizada para acudir ante cualquier autoridad administrativa o gubernamental con el fin de cumplir con el mandate estipulado mediante este instrumento, inclusive la inscription correspondiente en el Registro Mercantil, asi como la comunicacion de cesion de participaciones a la Superintendencia de Companias. Por tanto, no podra alegarse insuficiencia de poder, para el perfeccionamiento de este mandate. El presente poder no podra ser delegado, ni sustituido, y permanecera en vigencia hasta que sea revocado en la forma que fue otorgado o se haya cumplido con el mandate encomendado.

Debra Inman Dureell
Pasaporte Americano # 208719587

Debra Inman Dureell



C. Faber

Candace Faber
State: Texas
County: Montgomery

**ESTADO DE TEXAS
SECRETARÍA DE ESTADO
APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1961)**

1. País:	Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por	CANDACE FABER
3. actuando con competencia como	Notaria Pública del Estado de Texas
4. y contiene el sello y timbre de	Candace Faber, Notaria Público del Estado de Texas, Designación vence 06-23-10

CERTIFICA

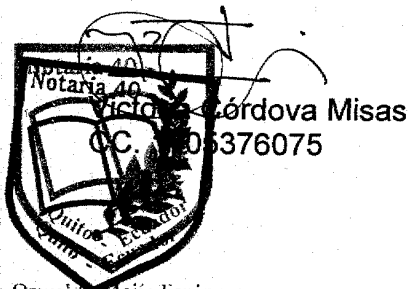
5. en Austin, Texas	6. a Diciembre 19 de 2006
7. por el Secretario del Estado de Texas	
8. Certificado No. N-564604	
9. Sello	10. Firma

(Firma)
Roger Williams
Secretario de Estado
ST/clk

CERTIFICACIÓN:

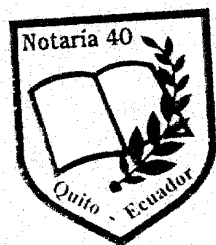
Conocedora del Idioma Inglés, certifico que la traducción que antecede
corresponde a la versión en Ingles

Dado y firmado en Quito a 05 de Enero de 2007.



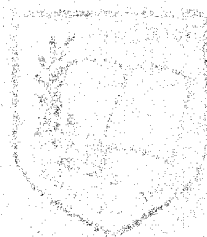
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma de la señora: victoria Córdova Misas, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170537607-5, es **auténtica**.- Quito, a cinco de enero del dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INSERPETRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, a las 10:00 horas del día 7 de Julio de 2006, en la oficina de la compañía, ubicadas en la Avenida de los Shyris Núm. 1240 y Portugal, se instala la Junta General de Socios de la compañía "INSERPETRO CIA LTDA.", con la presencia del único socio de la compañía señor José Armando Durell Martínez.

Al estar presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, y al tenor de lo establecido en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidenta de la sesión la Dra. María Victoria Córdova, y como Secretario Ad-hoc, el Doctor José María Morán.

La Presidenta propone tratar como único punto del Orden del día el siguiente:

- Otorgar el consentimiento unánime, por parte de todo el capital social, para la cesión de una participación de las que el socio Armando Durell Martínez posee a su nombre en la compañía Inserpetro Cía. Ltd., a favor del señor Jaime Estevan Suárez Rosales.

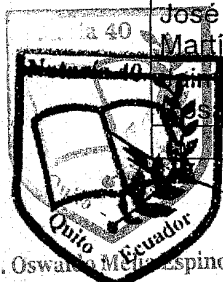
Luego de analizado el único punto del Orden del Día, propuesto por la Presidenta, el único socio lo acepta y proceden a tratarlo:

Único Punto del Orden del Día. El único socio de la compañía manifiesta que en virtud de la primera transitoria de la Ley de Empresas Unipersonales promulgada en el R.O. Núm. 196 del 26 de Enero de 2006, necesariamente debe aumentarse el número de socios en las compañías limitadas por lo menos a dos. Con tal antecedente, autoriza la inclusión del señor Jaime Estevan Suárez Rosales como socio de la compañía INSERPETRO CIA. LTDA., en virtud de la cesión de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.

El señor Durell expresamente manifiesta que la cesión de la participación que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho derivado o accesorio de la misma.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital queda como se indica a continuación:

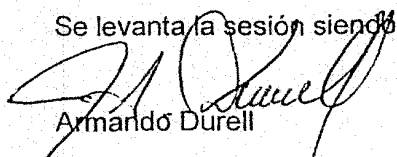
Socio			Capital Suscrito USD.	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
José Armando Durell Martínez			999	999	999	99.9
Jaime Estevan Suárez Rosales			1	1	1	0.1
Total			USD 1000	USD 1000	1000	100%

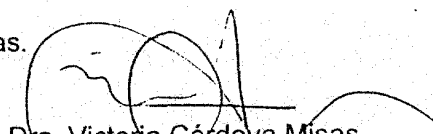


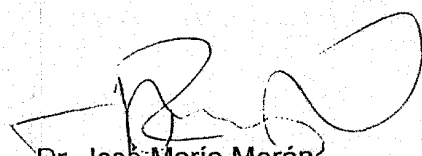
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, la Presidenta la da lectura, y se aprueba la misma por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente o a los cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos. Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presentes en unidad de acto en dos ejemplares de idéntico valor y tenor. .

Se levanta la sesión siendo las doce horas.


Armando Durell
SOCIO


Dra. Victoria Córdova Misas
PRESIDENTA AD-HOC


Dr. José María Morán
SECRETARIO AD-HOC


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

24 JUL 2006

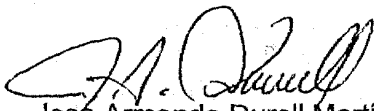
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INSERPETRO CIA. LTDA., tengo a bien CERTIFICAR, como efectivamente lo hago, que la Junta General de Socios celebrada el 7 de Julio de 2006, conoció y emitió su autorización legal unánime, para que el socio Armando Durell Martínez transfiera una participación de un dólar, que posee en el capital de la compañía, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	No. Participaciones
Armando Durell Martínez	Jaime Estevan Suárez Rosales	1
	TOTAL PART. CEDIDAS	1

Quito, 10 de Julio de 2006


José Armando Durell Martínez
GERENTE GENERAL



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

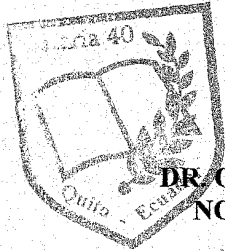
24 JUL 2006

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CHACABAMBILLA DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA, COPIA CERTIFICADA DE UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES INSERPETRO CIA. LTDA QUE OTORGA JOSÉ ARMANDO DURELL MARTÍNEZ Y SRA. A FAVOR DE JAIME ESTEVAN SUÁREZ ROSALES. Debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de enero del año dos mil siete.-

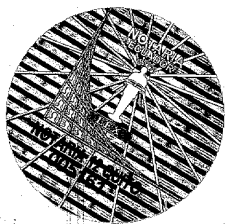


DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO

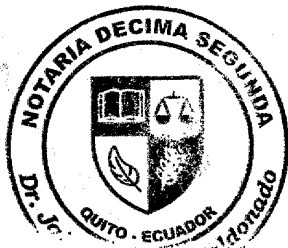
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de compañía "INSERPETRO COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 07 de mayo de 1972, que hace el señor José Armando Durell Martínez y Debra Inman a favor de Jaime Estevan Suárez Rosales, según escritura otorgada el 05 de enero del 2007, ante el Notario Cuadragésimo de Quito.-

Quito, a 24 de enero del 2007



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 617 del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 1113 vta, tomo 118 correspondiente a la compañía "INSERPETRO CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinticinco de enero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Raúl Gaybor Secaira



ng